

Resolución Decanal

	11	m	rn	
1.4	ш		w	•

Referencia: EX-2024-00603882- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN RECURSOS HÍDRICOS solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Dr. Nicolás GUILLEN, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. Nicolás GUILLEN DNI 34.913.661, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista. Categoría G, CUIT: 23-34913661-9, según constancia;

Que la misma dicto los módulos – Hidrología Avanzada y Tormenta de Proyecto por el dictado de 5 clases de 4 horas e Hidrología Estocástica por el dictado de 8 clases de 4 horas;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación y el presente gasto se solventará con fondos propios de la la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Recursos Hídricos;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

- **Art. 1º**).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración del Dr. Nicolás GUILLEN (D.N.I: 34.913.661) por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL C/00/100 (\$ 255.000,00).
- <u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.
- Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Recursos Hídricos a fin de notificar al interesado.

em/AB/Mbl